

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 2.178/2019

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se hacen público los nombramientos y delegaciones siguientes:

Tenientes de Alcalde de esta Corporación:

-Don Clemente Olmo González, Primer Teniente de Alcalde.

-Doña Mª del Mar Relaño Valverde, Segunda Teniente de Alcalde.

Asimismo se delegan las siguientes áreas/materias:

-Presidencia; Fomento del Empleo y Comercio; Seguridad y Tráfico; Sanidad: Don Clemente Olmo González.

-Bienestar Social, Infancia y Discapacidad; Educación, Cultura

y Patrimonio; Participación Ciudadana: Doña Mª del Mar Relaño Valverde.

-Urbanismo y Vivienda; Agricultura y Medio Ambiente; Igualdad y Mayores: Doña Ana Victoria Cárdenas Gallardo.

-Juventud, Deportes y Festejos: Don Juan Francisco Aguilera Buenosvinos.

-Hacienda, Recursos Humanos y Calidad; Atención a la Ciudadanía; Turismo y Promoción; Transparencia y Buen Gobierno: Doña Rocío Castillo Gutiérrez.

Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, salvo las delegaciones efectuadas en doña Rocío Castillo Gutiérrez que sí incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, a 1 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix M. Romero Carrillo.